

SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.

Dirección: CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM. 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA COAPA

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 17/07/2023 No. de Pedido: **D3P0872**

No. de Evento: AA050GYR026I166

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: C-2023-00068595-OOAD-COAH

Elaboración: 07/07/2023 Impresion 07/07/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/07/2023

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: Unidad solicitante: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ. 05 Loc. ш 0

Partida Clave del Artículo

R.F.C. FMA -930118-1B1

No. Proveedor:

00035933

COYOACAN 04980

80 Inm. 01 T.S. 15

> \subseteq 90

> .0

Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

DIENOGEST. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DIENOGEST 2 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS. 33 ENV

426.57

14,076.81

Cant Presen:28 Tipo Presen: TAB

SUB. TOTAL

14,076.81

TOTAL I. V. A.

14,076.81

0.00

Procedencia:

ALEMANIA

Marca:

VISANNETTE

(catorce mil setenta y seis pesos 81/100 M.N.)

Comprador

administrador del pedid

TEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

Autorizaci¢n (N)

Area requirente

LIC. VIOLÈTÀ ALEJANDRA LEZA MEDINA LECENTARIO DE LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ
TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTE.



DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 CCORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 17/07/2023

No. de Evento: AA050GYR026I166

No. CompranetC-2023-00068595-OOAD-COAH bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D3P0872

Elaboración: 07/07/2023 Impresion 07/07/2023

Fecha de entrega: 17/07/2023

No Requisición: PAC

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.

Dirección: CALZ, VIADUCTO TLALPAN NUM. 3222 VIEJO EJIDO DE STA, URSULA COAPA COYOACAN 04980

R.F.C. FMA -930118-1B1 No. Proveedor: 00035933

Lugar de entrega: Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal :

0301

21053001

 \subseteq 90

Ū 0

Circ. 05 Loc. 80 Inm. 2 T.S. 15 Ш 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del
- pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido
- para ser susceptible en su caso, de adjudicación 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial
- Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones
- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flet Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- consignadas en este pedido. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones
- La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de
- conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido cantidad solicitada en los pedidos.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha
- Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de
- aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 16 días hábiles, contados a partir del día

Area requirente LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA Comprador

DEL DEPTO. DE ADQ. LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

DEL'ORGANO DE Autorización (NY) DR. LEOPOLDO OPERACION ADMINISTRATIV SANTILLAN ARREYGUE

Administrador del pedido

TAVIER ALVAREZ GIL

LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI.

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT.



BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 **DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA** COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 17/07/2023

No. de Evento: AA050GYR026I166

bajo el: Fracc V art. 41 No. CompranetC-2023-00068595-OOAD-COAH

No. de Pedido: D3P0872

Elaboración: 07/07/2023 Impresion 07/07/2023

No Requisición: PAC

Proveedor: FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V.

Dirección: CALZ, VIADUCTO TLALPAN NUM. 3222 VIEJO EJIDO DE STA, URSULA COAPA COYOACAN 04980

Fecha de entrega: 17/07/2023

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. 05 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 Ш 0

90

U 0

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

No. Proveedor:

00035933

R.F.C. FMA -930118-1B1

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantia, de acuerdo a lo Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS. 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capitulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de dentro del plazo citado en

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorigue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer dia hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

bienes, bajo las siguientes consideraciones Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

"Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el

Comprador

administrador del pedido

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA (LIC. FRANCISCO JAVIÉR ALVAREZ GIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ
TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DE 1T. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT, DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorizaci¢n (Na)

Area requirente



Proveedor:

Dirección

COAPA COYOACAN 04980

No. Proveedor:

00035933

CALZ. VIADUCTO TLALPAN NUM. 3222 VIEJO EJIDO DE STA. URSULA

SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha Terminación del pedido: 17/07/2023 Fecha de Acuerdo:

No. de Evento AA050GYR026I166

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D3P0872 No. CompranetC-2023-00068595-OOAD-COAH

Núm. Dictamen Presup: S/N

FARMACEUTICOS MAYPO, S. A. DE C. V. No Requisición: PAC Elaboración: 07/07/2023 Impresion 07/07/2023

Fecha de entrega: 17/07/2023

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: R.F.C. FMA -930118-1B1 Unidad solicitante: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ. 05 Loc. 80 Inm. 01

T.S. 15

 \subseteq 90

> U. 0

NOMBRE DEL REPRESENTANTE EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS Hernander FECHA ELEFONO(S OBSERVACIONES

Area requirente

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA

LIC FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

Comprador

administrador del pedido LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

DR. LEOFOLDO SANTILLAN ARREYGUE Autorizaci¢n (N

DEL'DEPTO. DE ADO, Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD, DE ABAST. Y EQUIPAMIENT